



DECRETO N° 4.484.-

LAJA, 13 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, Coordinadora Programa Senda.
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2012 a la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, por los días 21 ; 26 y 27 de Diciembre 2012 (03 días).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/pcv
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/